

# CONSULTA PREVIA

## Propuesta de declaratoria y aprobación del Expediente Técnico de delimitación de la Capilla María Magdalena de Umasbamba

---

[Ver](#)  
[Editar](#)

Según la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, las propuestas de declaratoria de patrimonio histórico inmueble como Patrimonio Cultural de la Nación han sido identificadas como medidas a consultar en el sector Cultura. En ese sentido, corresponde al Ministerio de Cultura realizar los procesos de consulta previa al respecto.

---

### Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa la medida identificada por la entidad promotora es la propuesta de declaratoria y aprobación del Expediente Técnico de delimitación de la Capilla María Magdalena de Umasbamba, la misma que sería emitida por el Ministerio de Cultura. La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

---

### Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, el Ministerio de Cultura definió el alcance de la medida e identificó a la comunidad campesina de Umasbamba, ubicada en el distrito de Chinchero, provincia de Urubamba, departamento de Cusco, como parte de los pueblos indígenas Quechuas, como sujeto del derecho a la consulta previa, puesto que expresan los cuatro (04) criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórico, conexión territorial, instituciones distintivas y auto identificación que establece la normativa vigente.

---

### Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 02 de octubre del 2024, el Ministerio de Cultura, realizó la reunión preparatoria del proceso de consulta previa sobre la declaratoria y delimitación como monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de la Capilla Santa María Magdalena de Umasbamba. En este evento realizado en la comunidad campesina de Umasbamba, participaron representantes del Ministerio de Cultura y los representantes de la comunidad campesina Umasbamba, para recibir información del proceso de consulta previa. Como resultado de la reunión se consensó el Plan de Consulta, en el que se establecieron fechas, lugares y metodologías para realizar este proceso de consulta previa.

Durante la reunión preparatoria se contó con la participación de un facilitador y una intérprete de la lengua quechua.

Como parte de la etapa de publicidad, el 02 de octubre del 2024 luego de concluida la reunión preparatoria, el Ministerio de Cultura, entrego a los representantes de la comunidad campesina de Umasbamba, los siguientes documentos: i) Plan de Consulta, ii) Resolución de inicio de declaratoria de inmueble como patrimonio cultural de la Nación y iii) Expediente Técnico para la propuesta de declaratoria y delimitación.

Plan de Consulta Capilla Umasbamba

Expediente Técnico Capilla Umasbamba

Resolución Directoral de inicio de proceso de declaratoria y delimitación Umasbamba

Acta de entrega – Publicidad Capilla Umasbamba

# CONSULTA PREVIA

## CONTÁCTANOS

Consulta Previa  
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,  
San Borja - Lima - Perú  
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura  
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586  
[consultaprevia.cultura.gob.pe](http://consultaprevia.cultura.gob.pe)

## ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de interpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportat](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465  
San Borja, Lima 41 Perú  
Central Telefónica: 511-6189393